



Reflexión de Mons. Lefebvre sobre la Cuaresma

Mis queridos hermanos,

De acuerdo con una antigua y saludable tradición de la Iglesia, con motivo del inicio de la Cuaresma, me dirijo a ustedes con el fin de animarlos para entrar de lleno en este tiempo penitencial, con las disposiciones deseadas por la Iglesia y para llevar a cabo el propósito por lo cual la Iglesia lo prescribe.

Si miro en los libros de la primera parte de este siglo, me parece que indican tres fines para los que la Iglesia recomienda este tiempo penitencial:

En primer lugar, con el fin de frenar la concupiscencia de la carne;

A continuación, para facilitar la elevación de nuestras almas hacia las realidades divinas;

Por último, para hacer satisfacción por nuestros pecados.

Nuestro Señor nos dio el ejemplo, durante su vida, aquí en la tierra: oración y penitencia. Sin embargo, Nuestro Señor, estando libre de la concupiscencia y el pecado, hizo penitencia, y de hecho satisfacción, por nuestros pecados, lo cual

demuestra que nuestra penitencia puede ser beneficiosa no sólo para nosotros, sino también para los demás.

Rezar y hacer penitencia. Hacer penitencia con el fin de orar mejor, con el fin de acercarse a Dios Todopoderoso. Esto es lo que todos los santos han hecho, y esto es lo que todos los mensajes de la Virgen nos recuerdan.



¿Nos atreveríamos a decir que esta necesidad es menos importante en nuestra época que en tiempos pasados? Por el contrario, podemos y debemos afirmar que hoy en día, mucho más que nunca antes, la oración y la penitencia son necesarias debido a que se ha hecho todo lo posible para disminuir y denigrar

estos dos elementos fundamentales de la vida cristiana.

Antes, el mundo nunca había tratado de satisfacer sin ningún límite los instintos desordenados de la carne, incluso hasta el punto de llevar a la muerte a millones de niños inocentes no nacidos. A algunos les gustaría creer que la sociedad no tiene otra razón de ser, sino la de dar

el mayor nivel de vida material a todos los hombres a fin de que nadie quede privado de los bienes materiales.

Por lo tanto, podemos ver que tal sociedad se opone a lo que prescribe la Iglesia. En estos tiempos en que incluso muchos eclesiásticos se alinean con el espíritu de este mundo, somos testigos de la desaparición de la oración y de la penitencia, en particular en su carácter de reparación por los pecados y para la obtención del perdón por ellos. Pocos hay, que hoy amen recitar el Salmo 50, el Miserere, y que digan con el salmista, “Peccatum meum contra me est semper”, “mi pecado está siempre delante de mí.” ¿Cómo puede un cristiano eliminar la idea de pecado si la imagen de Cristo crucificado está siempre delante de sus ojos?

En el Concilio Vaticano II, los obispos solicitaron una disminución tal del ayuno y de la abstinencia que las prescripciones prácticamente han desaparecido. Hay que reconocer que el hecho de esta desaparición es una consecuencia del espíritu ecuménico y protestante, que niega la necesidad de nuestra participación para la aplicación de los méritos de Nuestro Señor, a cada uno de nosotros, para el perdón de nuestros pecados y la restauración de nuestra divina filiación [es decir, nuestro carácter como hijos adoptivos de Dios].

En el pasado los mandamientos de la Iglesia prescribían: ayuno obligatorio en todos los días de Cuaresma, con la excepción de los domingos, durante los tres días de las temporadas y para muchas vigiliias; la abstinencia era para todos los viernes del año, los sábados de Cuaresma y, en numerosas diócesis, todos los sábados del año.

Lo que queda de estas prescripciones es: el ayuno del Miércoles de Ceniza y

del Viernes Santo y la abstinencia para el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma. Uno se pregunta: ¿pero cuáles son los motivos de una disminución tan drástica?

¿Quiénes están obligados a guardar el ayuno?: Los adultos, de 21 a 60 años (ahora de 18 a 60 años).

¿Y quiénes están obligados a observar la abstinencia?: Todos Los fieles desde la edad de 7 años (14 años ahora).

¿Qué significa el ayuno?: Tomar una sola comida (completa) en un día a la que se puede añadir dos colaciones (o pequeñas comidas), una por la mañana y otra por la noche que, al combinarse, no sean iguales a una comida completa.

Lo que se entiende por la abstinencia: Por abstinencia se entiende no comer carne.

Los fieles que tienen un verdadero espíritu de fe y que comprenden profundamente los motivos de la Iglesia que se han mencionados arriba, cumplirán de todo corazón no sólo las prescripciones vigentes hoy, sino al entrar en el espíritu de Nuestro Señor y de la Virgen María, se esforzarán para hacer reparación por los pecados que han cometido y por los de su familia, sus vecinos, amigos y conciudadanos.

Es por esta razón que añadirán a las prescripciones actualmente en vigor otras. Estas penitencias adicionales podrían ser ayunar durante todos los viernes de Cuaresma, la abstinencia de todas las bebidas alcohólicas, la abstinencia de la televisión, u otros sacrificios similares. Van a hacer un esfuerzo para orar más, asistir con más frecuencia al Santo Sacrificio de la Misa, rezar el rosario, y no perderse las oraciones de la tarde con la familia. También deberían estar más

desprendidos de los bienes materiales superfluos con el fin de ayudar a los seminaristas, ayudar a establecer escuelas, ayudar a sus sacerdotes para decorar adecuadamente las capillas y ayudar a establecer noviciados de hermanas y hermanos.

Las prescripciones de la Iglesia no se refieren a ayuno y abstinencia sólo, sino también de la obligación de la Comunión Pascual (Deber de Pascua). Esto es lo que el Vicario de la diócesis de Sion, Suiza, recomendó a los fieles de esa diócesis el 20 de febrero 1919:

Durante la Cuaresma, los pastores tendrán el Vía Crucis dos veces por semana; un día para los niños de las escuelas y otro día para los demás parroquianos. Después del Vía Crucis, que se recen las Letanías del Sagrado Corazón.

Durante la Semana Santa, es decir, la semana posterior al Domingo de Ramos, habrá un Triduo en todas las iglesias parroquiales con instrucción, Letanías del Sagrado Corazón en la presencia del Santísimo Sacramento, Bendición. En estas instrucciones, los pastores deberán recordar claramente a sus feligreses las principales condiciones para recibir el Sacramento de la Penitencia dignamente.

Se ha fijado para todas las parroquias, que el tiempo en el cual se puede cumplir con el deber de Pascua es del Domingo de Ramos hasta el primer domingo después de Pascua.

¿Por qué estas directivas ya no serían útiles hoy en día?

Aprovechemos este tiempo saludable durante el cual Nuestro Señor está acostumbrado a dispensar abundantemente su gracia. No imitemos a las vírgenes insensatas que sin aceite en sus lámparas

hallaron cerrada la puerta de la casa del novio y recibieron esta terrible respuesta: “No os conozco”. “Bienaventurados los que tienen el espíritu de pobreza, porque de ellos es el reino de los cielos”. El espíritu de la pobreza significa el espíritu de desprendimiento de las cosas de este mundo.

“Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados”. Pensemos en Jesús que en el Huerto de los Olivos lloró por nuestros pecados. Desde ahora, corresponde a nosotros llorar por nuestros pecados y por los de nuestros hermanos.

“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán saciados”. La santidad se alcanza por medio de la cruz, la penitencia y el sacrificio. Si realmente buscamos la perfección, entonces hay que seguir el camino de la cruz.

Durante este tiempo de Cuaresma, escuchemos la llamada de Jesús y María y nos comprometamos a seguir en esta cruzada de oración y penitencia.

Que nuestras oraciones, nuestras súplicas, y nuestros sacrificios obtengan del Cielo la gracia de que, quienes están en puestos de responsabilidad en la Iglesia, regresen a sus tradiciones santas y verdaderas, que es la única solución para hacer revivir y rebrotar las instituciones de la Iglesia.

Recemos con amor la conclusión del Te Deum: “En Ti Oh Señor, he esperado. No quedaré confundido para la eternidad”

+ Marcel Lefebvre

Domingo de Sexagésima

14 de febrero 1982

Rickenbach, Suiza

Del 24 de Febrero al 10 de Marzo de 2019		N.ª S.ª de Guadalupe	Mínimas
Morado 2ª Clase	24: Domingo, Sexagésima	09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Solemne, Primera Misa del padre Bernabe 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada
Morado 4ª Clase	25: Lunes, De la feria	19:00 Misa Rezada.	07:30 Misa Rezada
Morado 4ª Clase	26: Martes, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 3ª Clase	27: Miércoles, San Gabriel de la Dolorosa, Cf.	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 4ª Clase	28: Jueves, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 4ª Clase	1: Viernes, De la feria <i>Primer viernes</i>	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Blanco 4ª Clase	2: Sábado, De la Virgen María <i>Primer sábado</i>	10:00 Batallón 15:30 SAS 16:45 Catecismo 19:00 Misa Cantada 21:00 ANM	07:30 Misa Cantada
Morado 2ª Clase	3: Domingo Quinquagésima	06:15 Misa Rezada 09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada
Blanco 3ª Clase	4: Lunes, San Casimiro, Rey y Cf. <i>San Lucio I, Papa y Mr.</i>	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 4ª Clase	5: Martes, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 1ª Clase	6: Miércoles, Miércoles de Ceniza <i>Ayuno y Abstinencia</i>	19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Morado 3ª Clase	7: Jueves, Feria de Cuaresma Santo Tomás de Aquino, Dr. <i>Primer jueves</i>	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 3ª Clase	8: Viernes, Feria de Cuaresma <i>San Juan de Dios, Cf.</i>	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 3ª Clase	9: Sábado, Feria de Cuaresma <i>Santa Francisca Romana, Viuda</i>	16:45 Catecismo 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Morado 1ª Clase	10: Domingo, Primero de Cuaresma	09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada

Confesiones: Lunes a sábado de 18:30 a 18:50

Domingo y fiestas de precepto durante las misas de 08:00, 09:00, 11:00 y 19:00.

Santo Rosario: Lunes a sábado a las 18:30. Domingo y fiestas de precepto a las 10:30.